

VISTO

La necesidad de confeccionar el cronograma anual de Sesiones Ordinarias del Consejo Académico de la Facultad de Arte; y

CONSIDERANDO

Que resulta imprescindible definir las fechas de presentación de los Asuntos Entrados para la posterior confección del orden del día.

Que es necesario establecer el funcionamiento de Comisiones en el ámbito del Consejo Académico de la Facultad de Arte y pautar el **“Cronograma anual de Reuniones Ordinarias”**.

Que las Sesiones Ordinarias del Consejo Académico de la Facultad de Arte se desarrollan en forma presencial y en forma virtual simultáneamente.

Que el Cuerpo analiza el cronograma presentado y propone avalar las fechas establecidas para el ingreso de Temas a tratar en Comisiones, Reunión de Comisiones y Reuniones Ordinarias de Consejo Académico de Febrero a Diciembre de 2026.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS. AS.

R E S U E L V E

Artículo 1º: Establecer el **Cronograma de Reuniones Ordinarias del Consejo Académico de la Facultad de Arte** de Febrero a Diciembre de 2026 de acuerdo al **Anexo I** de la presente Resolución.

Artículo 2º: Pautar las fechas límite para el ingreso de **Temas a tratar en Comisiones, Reunión de Comisiones y Reuniones Ordinarias** de Febrero a Diciembre de 2026 de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Lic. DANIELA FERRARI
DECANA
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.

ANEXO I

Cronograma de Comisiones, Reunión de Comisiones y Reuniones Ordinarias Híbridas de Consejo Académico de Febrero a Diciembre de 2026.

-FEBRERO: 1º Comisiones-Plenario, **MARTES 24 de Febrero – 09.00 Hs. –**

-MARZO: 2º Comisiones-Plenario, **MARTES 17 de Marzo – 09.00 Hs. –**

-ABRIL: MARTES 7 de Abril - 09:00 Hs. Reunión de Comisiones.
3º Plenario **MARTES 14 de Abril – 09.00 Hs. –**

-MAYO: MARTES 28 de Abril – 09:00 Hs. Reunión de Comisiones.
4º Plenario, **MARTES 5 de Mayo – 09.00 Hs. –**

-JUNIO: MARTES 26 de Mayo – 09:00 Hs. Reunión de Comisiones.
5º Plenario, **MARTES 2 de Junio – 09.00 Hs. –**

-JULIO: MARTES 30 de Junio – 09:00 Hs. Reunión de Comisiones.
6º Plenario, **MARTES 7 de Julio – 09.00 Hs. –**

RECESO INVERNAL 20/07/2026 - 02/08/2026

-AGOSTO: MARTES 4 de Agosto – 09:00 Hs. Reunión de Comisiones.
7º Plenario, **MARTES 11 de Agosto – 09.00 Hs. –**

-SEPTIEMBRE: MARTES 1º de Septiembre – 09:00 Hs. Reunión de Comisiones.
8º Plenario, **MARTES 8 de Septiembre – 09.00 Hs. –**

-OCTUBRE: MARTES 29 de Septiembre – 09:00 Hs. Reunión de Comisiones.
9º Plenario, **MARTES 6 de Octubre – 09.00 Hs. –**

-NOVIEMBRE: MARTES 27 de Octubre – 09:00 Hs. Reunión de Comisiones.
10º Plenario, **MARTES 3 de Noviembre – 09.00 Hs. –**

-DICIEMBRE: MARTES 24 de Noviembre – 09:00 Hs. Reunión de Comisiones.
11º Plenario, **MARTES 1º de Diciembre – 09.00 Hs. –**

NOTA:

- Todos los temas deberán ingresar a Comisiones en **Formato Digital**.

- La fecha limite de **Ingreso de Temas a Comisiones**, es decir el **Cierre de Temario de Comisiones**, es a las 12:00 Hs, del último día hábil de la semana previa a la Reunión de Comisiones.-

- Aquellos temas que no se envíen antes del **Cierre de Temario de Comisiones**, se deberán presentar, para su ingreso y lectura por parte de los Representantes, a la Reunión de Comisiones en formato Digital.-

- Aquellos temas que necesiten tratamiento urgente, y no fueron ingresados a Comisiones, podrán ser llevados a la Reunión Plenaria, y deberán contener expresamente el pedido de **Tratamiento Sobre Tablas**, se pondrá a consideración del Cuerpo su tratamiento, pudiendo ser tratado, o ingresado al próximo Temario de Comisiones.-



LIC. DANIELA FERRARI
DECANA